



ACTA N°1

CONTRATO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA CELEBRACIÓN EN PAMPLONA DEL GRAN PREMIO DE HÍPICA-LAS MURALLAS DE PAMPLONA 2021". APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE A) Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.

Siendo las 11:30 horas del día 23 de agosto de 2021 se reúne la Comisión Negociadora del contrato designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación integrada por los siguientes miembros:

- Daniel Martínez Aguado, Técnico de Deportes.
- Israel Medina Pascual, Técnico del mismo Área.
- Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho asignada al Área en materia de Deportes.

Una vez constituida Comisión negociadora, se comprueba que la oferta de la única licitadora posible por razones de protección de derechos de exclusividad, Club Deportivo Centro Equestre Cizur con CIF B71120190, ha sido presentada en tiempo y forma.

Seguidamente se procede en acto no público, a la **apertura del sobre A** para valorar la documentación administrativa de la licitadora. Examinada la misma se procede a su calificación, comprobando que no se han aportado todos los documentos exigidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato relativos al Sobre A, faltando de aportar los siguientes:

- Declaración del licitador conforme al Anexo II.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional.
- Certificado oficial de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable relativa al número de trabajadores de la entidad. En el supuesto de que se alcance el número de 50 trabajadores, deberá presentarse la declaración responsable conforme al modelo del Anexo IV.

A la vista de lo anterior, la mesa de Contratación adopta los siguientes **ACUERDO**:

ÚNICO– Proceder a remitir requerimiento de **subsanación** a la licitadora para que en el plazo de **cinco días naturales** remita la documentación anteriormente señalada.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.